

RESOLUCION
N° 970 / 89

EXPEDIENTE N° 2182/89
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

R.865

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1989.-

En atención a lo expuesto a fs. 35 por la División Liquidaciones de Gastos y a fs. 36 por el Departamento de Contaduría y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Resolución n° 226/89, autorízase a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la firma "STAMEI S.R.L." la suma de AUSTRALES VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (A 22.802.383,92), en concepto de actualización e intereses por mora en el pago de los Certificados de Variaciones de Costos nros. 20, 24, 25, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 36 (confr. fs. 21/37) por los trabajos de refacción y ampliación del edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) y por igual concepto el correspondiente al Certificado de Variaciones de Costos n° 9 (confr. fs. 20) por las obras de la Morgue Judicial, afectando dicha cantidad a la Cuenta Especial 510 -"Infraestructura Judicial" ("Ampliaciones y remodelaciones -Todo el País"- 1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (confr. art. 20 de la Ley 21.859).-

Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI